



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

INFORME DE UNIDAD DE ASISTENCIA AL ORGANO DE CONTRATACIÓN

Expediente: 12AS19-3424

Asunto: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE ILUMINACIÓN NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE EL SAUZAL 2019

Fecha y hora de celebración

23 de octubre de 2019 a las 10:33

Lugar de celebración

Despacho Técnico administración general.

Asistentes

Dña. María Sánchez Sánchez, Secretaria General.

Dña. Werner Federico Bonnet Escuela, Técnico Secretario de la Unidad Técnica.

D./Dña. María ángeles Pérez Rodríguez, Administrativa, Interventora Accidental.

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12AS19-3424- Contrato de Suministro en régimen de alquiler de iluminación navideña en el municipio de El Sauzal 2019 con varios lotes
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12AS19-3424- Contrato de Suministro en régimen de alquiler de iluminación navideña en el municipio de El Sauzal 2019 con varios lotes
- 3.- Propuesta adjudicación: 12AS19-3424- Contrato de Suministro en régimen de alquiler de iluminación navideña en el municipio de El Sauzal 2019 con varios lotes

Se Expone, que en la correspondiente sesión se procede a:

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12AS19-3424- Contrato de Suministro en régimen de alquiler de iluminación navideña en el municipio de El Sauzal 2019 con varios lotes

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan presentado ofertas:

<u>Nombre de la Empresa</u>	<u>Nº Identificación</u>	<u>Fecha y hora de presentación de oferta</u>	<u>Registrado en Plataforma</u>
IMEGAL, S.L.	B38259420	21-10-2019 12:35	Si





AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

<u>Nombre de la Empresa</u>	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta	Registrado en Plataforma
Jorge Luis Rio Cima	52617351K	18-10-2019 17:00	Si

La documentación aportada por los licitadores es la siguiente:

1º.- IMEGAL S.L. con C.I.F. B-38259420, presenta solicitud de participación (ANEXO I) adecuadamente completada y en la que declara su inscripción en el Registro de Licitadores de empresas clasificadas con número B-38259420 y adjunta el correspondiente certificado de inscripción. Adjunta (ANEXO II) convenientemente completado y presenta oferta únicamente por el LOTE 1 por un importe de 5.152,70€ más 334,93€ de IGIC.

2º.- Don Jorge Luis Rio Cima con D.N.I. 52617351k, presenta solicitud de participación (ANEXO I) adecuadamente completada y en la que declara su inscripción en el Registro de Licitadores de empresas clasificadas con número 2019/025183, aporta Declaración Responsable del Contratista con capacidad para contratar con la administración, el Documento DEUC, Fotos y características del LOTE 1 Y LOTE 2, así como presupuestos. Adjunta (ANEXO II) convenientemente completado y presenta oferta por los LOTES 1 y 2.

Para el LOTE 1 realiza una oferta de 4.500€ más 292,50€ de IGIC.

Para el LOTE 2 realiza una oferta por 8.834,13€ más 574,22€ de IGIC con una mejora sin coste adicional de 20 UNIDADES.

Se observa que la documentación administrativa es correcta, por lo que se procede a la valoración de la oferta económica.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12AS19-3424- Contrato de Suministro en régimen de alquiler de iluminación navideña en el municipio de El Sauzal 2019 con varios lotes.

LOTE 1:

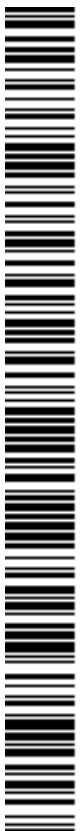
CONTRATO.- SUMINISTRO EN REGIMEN D E ALQUILER DE ILUMINACION NAVIDEÑA 2019 (LOTE I)

LOTE I.- Bola tridimensional

PUNTUACIÓN MÁXIMA.-	100
---------------------	-----

OFERTA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA
--------	-------------------------

PRECIO PLIEGO: 5.725,22 €





AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

IMEGAL S.L.	5.152,70€	87,33
-------------	-----------	-------

Jorge-Luis Río Cima	4.500,00€	100,00
---------------------	-----------	--------

LOTE 2:

CONTRATO.- SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE ILUMINACION NAVIDEÑA 2019 (LOTE II)

LOTE II.- Material diverso

PUNTUACIÓN MÁXIMA.-

60

40

PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	Nº MEJORAS	PUNTOS MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
-------------------------	------------	----------------	------------------

PRECIO PLIEGO: 10,373,61€ (sin IGIC)

Suministro en régimen de alquiler

Jorge-Luis Río Cima	8.834,13 €	60,00	20,00	40,00	100,00
---------------------	------------	-------	-------	-------	--------

Para ambos lotes se ha comprobado que las ofertas no incurren en bajas desproporcionadas.

3.- Propuesta adjudicación: 12AS19-3424 Contrato de Suministro en régimen de alquiler de iluminación navideña en el municipio de El Sauzal 2019 con varios lotes.

Con el resultado de las valoraciones obtenidas se determina por la unidad técnica que:

1º.-No existe oferta de baja anormal o desproporcionada.

2º.- La oferta más ventajosa para el LOTE 1 es la que presenta Don Jorge Luis Río Cima con D.N.I. 52617351k, por un importe de 4.500€ más 292,50€ de IGIC.

3º.- La oferta más ventajosa para el LOTE 2 es la que presenta Don Jorge Luis Río Cima con D.N.I. 52617351k, por un importe de 8.834,13€ más 574,22€ de IGIC, con una mejora sin coste adicional de 20 UNIDADES.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, unidad técnica concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente:

Lote 1. Bola Tridimensional con estructura de acero de 400 cm cubierto de guirnalda led y tapiz

Clasificación en orden decreciente de las ofertas presentadas:





AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

CONTRATO.- SUMINISTRO EN REGIMEN D E ALQUILER DE ILUMINACION NAVIDEÑA 2019 (LOTE I)

LOTE I.- Bola tridimensional

PUNTUACIÓN MÁXIMA.-	100
---------------------	-----

OFERTA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA
--------	-------------------------

PRECIO PLIEGO: 5.752,1 €

1)	Jorge-Luis Río Cima	4.500,00	100,00
2)	IMEGAL S.L.	5.152,70	87,33

Lote 2.- Consistente en la referencia de productos definido en el PPT publicado en la PLACE y en Decreto de corrección de error número 1295/2019

CONTRATO.- SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE ILUMINACION NAVIDEÑA 2019 (LOTE II)

LOTE II.- Material diverso

PUNTUACIÓN MÁXIMA.- 60 40

PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	Nº MEJORAS	PUNTOS MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
-------------------------	------------	----------------	------------------

PRECIO PLIEGO: 10,373,61€ (sin IGIC)

Suministro en régimen de alquiler LOTE 2

1)	Jorge-Luis Río Cima	8.834,13 €	60,00	20,00	40,00	100,00
----	---------------------	------------	-------	-------	-------	--------

Siguiendo con lo previsto para este procedimiento, la unidad técnica realiza la comprobación pertinente en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, en el que enuncia, la siguiente información: Datos de la entidad; Domicilio social y Que no existen prohibiciones para contratar con la administración;

De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.





AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

Se advierte que Don Jorge Luis Río Cima con D.N.I. 52617351k fue adjudicatario de otro contrato por este Ayuntamiento, y presentó la siguiente documentación, vigente para el presente procedimiento:

-DNI

-Modelo 037 Declaración de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores

Recabada la información con la Agencia Tributaria Estatal y Canaria, del Consorcio de Tributos de Tenerife y Tesorería de la Seguridad Social, se comprueba que no existen incidencias y no está incurso en ninguna prohibición para contratar con la administración.

Por lo expuesto la unidad técnica acuerda por UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- Clasificar las ofertas presenta en orden decreciente para;

Lote 1. Bola Tridimensional con estructura de acero de 400 cm cubierto de guirnalda led y tapiz

CONTRATO.- SUMINISTRO EN REGIMEN D E ALQUILER DE ILUMINACION NAVIDEÑA 2019 (LOTE I)

LOTE I.- Bola tridimensional

PUNTUACIÓN MÁXIMA.- 100

OFERTA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA
--------	-------------------------

PRECIO PLIEGO: 5.752,1 €

1) Jorge-Luis Río Cima	4.500,00	100,00
2) IMEGAL S.L.	5.152,70	87,33

Lote 2.- Consistente en la referencia de productos definido en el PPT publicado en la PLACE y en Decreto de corrección de error número 1295/2019

CONTRATO.- SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE ILUMINACION NAVIDEÑA 2019 (LOTE II)

LOTE II.- Material diverso

PUNTUACIÓN MÁXIMA.- 60 40

PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	Nº MEJORAS	PUNTOS MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
-------------------------	------------	----------------	------------------





AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

PRECIO PLIEGO: 10,373,61€ (sin IGIC)

Suministro en régimen
de alquiler LOTE 2

1)	Jorge-Luis Río Cima	8.834,13 €	60,00	20,00	40,00	100,00
----	---------------------	------------	-------	-------	-------	--------

La oferta más ventajosa es presentada para el LOTE 1 por Don Jorge Luis Rio Cima con D.N.I. 52617351k, por un importe de 4.500€ más 292,50€ de IGIC con una valoración de 100 puntos.

La oferta más ventajosa es presentada para el LOTE 2 por Don Jorge Luis Rio Cima con D.N.I. 52617351k, por un importe de 8.834,13€ más 574,22€ de IGIC, con una mejora sin coste adicional de 20 UNIDADES con una valoración de 100 puntos.

SEGUNDO.-Según lo dispuesto en el 159.4 f) de la LCSP, Don Jorge Luis Rio Cima con D.N.I. 52617351k, deberá presentar en el plazo de 7 días hábiles desde el requerimiento, la siguiente documentación, que se detalla a continuación:

- En el caso de tener obligación la empresa de tributar por el Impuesto de Actividades Económicas, copia autenticada del pago del último recibo del mismo; en caso contrario, declaración responsable de no estar obligado al pago de este impuesto.
- Declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de carácter salarial y de que adquiere el compromiso formal con el Ayuntamiento del cumplimiento de las obligaciones salariales, de la seguridad social y resto de obligaciones laborales derivadas de la aplicación del correspondiente convenio colectivo, así como del cumplimiento de las exigencias en materia de prevención de riesgos laborales conforme al modelo del ANEXO VI del CCP.
- Copia de la póliza de seguro conforme a los requisitos indicados en el CCP y del documento que acredite que la misma se encuentra al corriente de pago y por consiguiente en vigor. Se entenderá que la presentación del recibo original de la anualidad en curso presupone el pago de la prima correspondiente, según lo previsto en el apartado V del CCP.

Firmados digitalmente por

Dña. María Sánchez Sánchez, Secretaria General.

D. Werner Federico Bonnet Escuela, Técnico Secretario de la Unidad Técnica.





AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

D./Dña. María ángeles Pérez Rodríguez, Administrativa, Interventora Accidental.



